



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL

Dña. María Esther González Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 18:00 horas del día 30 de junio de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria Accidental de esta Corporación, Dña. María Esther González Padrón.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&instante=1>

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE LA JUEZA DE PAZ TITULAR Y DE LA JUEZA DE PAZ SUSTITUTA, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE FRONTERA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 23 de junio de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

““Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de junio de 2022, del siguiente contenido:

“Visto el escrito remitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación a la renuncia presentada por la persona que ostentaba el cargo de Jueza de Paz Titular, a los efectos de que por este Ayuntamiento se proceda a realizar las gestiones oportunas, al objeto de proponer la designación de candidatos interesados para el ejercicio de dicha función judicial.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto el informe emitido por Secretaría con fecha 9 de mayo de 2022, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 9 de mayo de 2022, se dictó Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 596, por el que se incoa expediente para la elección de Juez de Paz, titular y se abre el periodo para la presentación de solicitudes por los interesados.

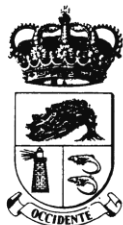
Visto que, con fecha 9 de mayo de 2022 se remitió al Boletín Oficial de la Provincia, anuncio por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz titular en esta localidad. Siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 58, de fecha 16 de mayo de 2022 y en tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se remitió anuncio al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.aytofrontera.org/publico/tablon>.

Visto que, durante el plazo establecido, se presentaron un total de cinco (5) solicitudes:

- N.º R.E.: 3.199 Nombre y apellidos: José María Fernández Herrero*
- N.º R.E.: 3.254 Nombre y apellidos: Marilú Febles González*
- N.º R.E.: 3.512 Nombre y apellidos: Yansi Sol Quintero Pérez*
- N.º R.E.: 3.650 Nombre y apellidos: Abraham Curbelo Donate*
- N.º R.E.: 3.722 Nombre y apellidos: María Davinia Carballo Pérez*

Considerando que no es necesario para el nombramiento de Juez de Paz, que los aspirantes sean licenciados en Derecho, si es cierto que tal como dispone el artículo 3 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Paz conocerán en el orden civil y penal de los procesos cuya competencia les corresponde por Ley. Cumplirán también funciones de Registro Civil y las demás que la Ley les atribuya.”; por lo que es conveniente que el futuro nombramiento recaiga sobre una persona que pueda resolver y tener cierto conocimiento sobre las materia a tratar, y que sirva de apoyo asimismo al secretario del juzgado de paz.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considerando los currículum presentados por todos los aspirantes.

Visto lo dispuesto por los artículos 101, 102 y 103 LO. 6/1985, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995 "De los jueces de paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Designar a DÑA. MARÍA DAVINIA CARBALLO PÉREZ, con D.N.I. núm. **. **9.590-*, domiciliada en c/ El Horno núm. 8-B, Las Lapas, quien dispone del título de Licenciada en Sociología, como Jueza de Paz Titular, al haber desempeñado eficientemente hasta la fecha dicho cargo tras la renuncia de la anterior nombrada.*

SEGUNDO.- *Asimismo, y dado que Dña. María Davinia Carballo Pérez había sido designada anteriormente como Jueza de Paz sustituta, y que por tanto, ante este nuevo nombramiento quedaría vacante el puesto mencionado, se procede a designa como Jueza de Paz Sustituta para la cobertura de la nueva vacante a Dña. Yansi Sol Quintero Pérez, con D.N.I. núm. **. **6.955-*, domiciliada en c/ La Ladera núm. 22.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valverde, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.*

TERCERO.- *Notificar a las interesadas y al resto de aspirantes””*

Abierto el turno de debate (...)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&punto=2>

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHI-CC, EN RELACIÓN CON PONER EN VALOR EL INTERÉS ETNOGRÁFICO, HISTÓRICO Y TURÍSTICO DEL POZO DE LA SALUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 23 de junio de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la moción presentada por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 17 de junio de 2022, del siguiente contenido:

“El Pozo de la Salud, enclave singular en la costa del pueblo de Sabinosa, ganó en relevancia desde el siglo XIX, cuando se extendió al resto de las islas la fama de sus curativas aguas.

Tras la construcción del Hotel Balneario que lleva su nombre, este rincón del municipio de La Frontera se convirtió en un punto de interés turístico indiscutible, siendo visitado diariamente por decenas de turistas y habitantes de la isla.

Pese a todo ello, en los últimos años la zona ha sufrido un abandono secular, viendo deteriorado su paseo costero y el acceso al histórico pozo, la cartelería informativa sobre la historia e importancia de sus aguas, el abandono de los jardines del pueblo, la falta de limpieza de sus calles, entre otras circunstancias.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Aunque en la actualidad se está procediendo por parte de la empresa pública insular Meridiano a darle a la zona una nueva imagen, no deja de resultar llamativo que en los últimos tres años apenas se había actuado al respecto.

Con todo ello, mediante la presente moción se propone poner en valor el interés etnográfico, histórico y turístico del Pozo de la Salud, dándose el impulso que merece, con un mantenimiento coordinado con el Cabildo de El Hierro de forma más asidua, dotando de iluminación el histórico pozo y su paseo, el embellecimiento y cuidado de sus jardines, de su cartelería, de su mobiliario urbano, entre otras acciones.

Por otra parte, nos hacemos eco mediante esta moción de la problemática de algunos vecinos y vecinas del Pozo de la Salud que, al no disponer de número postal en su vivienda, se sienten doblemente aislados y abandonados por parte de la administración que desde hace muchos años no pone remedio a este hándicap. Aunque conocemos la dificultad que supone abordar esta situación, consideramos que se debe poner remedio sin más dilación, evitando que se repita el problema en unos años teniendo en cuenta al respecto el posible desarrollo urbanístico de la zona.

Entendemos que la ejecución de una buena praxis en el área de urbanismo es una herramienta indispensable dentro de la administración local para que la vida de nuestros vecinos y vecinas se vea mejorada.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Poner en valor el interés etnográfico, histórico y turístico del Pozo de la Salud, dándole el impulso que merece, procediendo, en coordinación con el Cabildo de El Hierro, a la ejecución de forma asidua de cuantas acciones de rehabilitación, mejoras y embellecimiento precise este enclave.

Actualizar el callejero del Pozo de la Salud así como la numeración postal de las edificaciones existentes, previendo al respecto el futuro desarrollo urbanístico que se pueda dar en la zona””

Abierto el turno de debate (...)



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&punto=3>

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHI-CC, EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE Y APARCAMIENTOS EN LA ZONA DE LAS PUNTAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 23 de junio de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la moción presentada por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 17 de junio de 2022, del siguiente contenido:

“Como ya hemos indicado en otras ocasiones, y como antecedente inmediato al tema que nos ocupa, tras la inauguración del túnel de Los Roquillos en agosto de 2003, que conectaría los dos núcleos con mayor población de El Hierro, Valverde y La



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Frontera, la zona de Las Puntas, entre otras, experimentó un desarrollo poblacional y urbanístico exponencial, consecuencia de su ubicación estratégica como punto de paso por esta vía que se encuentra entre las más transitadas de la isla.

Este incremento poblacional en la zona ha ido acompañado de una mayor dotación en los servicios públicos e infraestructuras viarias. Sin embargo, existen algunas necesidades que a día de hoy no han sido cubiertas, como es la construcción de un parque infantil para el disfrute de los niños y niñas, una zona de juegos y un aparcamiento que cubra la demanda presente y futura.

Entendemos que en las inmediaciones de la plaza de Las Puntas existen terrenos suficientes para dotar a la zona de las infraestructuras descritas, siendo esta la ubicación ideal para las mejoras que se proponen.

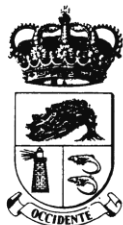
Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Negociar con las personas propietarias la compra de los terrenos que se encuentran en las inmediaciones de la plaza de Las Puntas.*
- 2. Encargar la redacción del proyecto para la construcción de un parque infantil, zona de juegos y aparcamientos en este enclave, dotando al mismo de la partida económica necesaria con el objetivo de ejecutarlo a la mayor brevedad posible.””*

Abierto el turno de debate (...)

Sometido el asunto a votación, tras las deliberaciones, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&punto=4>

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

Por el Grupo AHI-CC, se presenta una moción para la consideración del Pleno, en relación a la paralización del expediente de declaración del Parque Nacional Marino de El Hierro, del siguiente contenido:

“El pasado 19 de abril se anunciaba el reinicio del expediente de declaración del Parque Nacional Marino en El Hierro en el Consejo de la Red de Parques Nacionales.

A todas lices nos parece inapropiado la toma de este acuerdo sin que se haya debatido y pronunciado la ciudadanía herreña y sus instituciones. Tal es así, que a día de hoy no existe ningún acuerdo institucional en tal sentido ni lo ha sometido a exposición pública el Cabildo Insular.

Con todo, los sectores afectados ya se han ido pronunciando en contra de esta nueva figura de protección en el mar herreño.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la paralización del expediente de declaración del Parque Nacional Marino de El Hierro, hasta tanto la población de la isla no tenga la información necesaria sobre dicho proyecto y el mismo se adapte a los usos y costumbres de los habitantes de la misma.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2. *Comunicar la decisión de este Ayuntamiento al Cabildo de El Hierro, al Gobierno de Canarias y al propio Ministerio de Transición Ecológica.*”

Se toma la palabra por el portavoz del Grupo AHI-CC para explicar la urgencia de dicha moción (...)

Se procede a someter la urgencia a votación:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: cinco votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero;

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del empate se procede a una segunda votación con el mismo resultado; por lo que, con el **voto de calidad en contra del Sr. Alcalde-Presidente**, se declara **rechazada la urgencia** por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&punto=5>

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 548 HASTA EL NÚM. 697, EMITIDOS DESDE EL DÍA 2 DE MAYO HASTA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia correspondientes al mes de mayo de 2022.

La Corporación queda enterada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

De las respuestas de los señores concejales del equipo de gobierno a las preguntas del pleno anterior, así como de los Ruegos y Preguntas formulados por los señores concejales se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20220630&punto=7>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
Fdo.: María Esther González Padrón